



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

POLICÍA LOCAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO.

El objeto de las presentes especificaciones técnicas es definir las características mínimas que debe cumplir el vehículo (furgón) con destino al equipamiento de la POLICÍA LOCAL Sección Atestados.

La duración del renting será de cuatro años.

El pago será en cuotas mensuales.

El número total de kilómetros contratados es de 140.000 para los cuatro años. El exceso o defecto en este kilometraje no generará compensación alguna para las partes contratantes.

El número de neumáticos para sustituir será de 12.

Código CPV: 34114200-1 y 66114000-2.

2.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El suministro consta de: 1 Vehículo.

TIPO DE VEHÍCULO:

- Furgón (dimensiones mínimas, 4'85 m longitud).

MOTOR:

- Diesel. Cilindrada no inferior a 1.590 cm³. y potencia no inferior a 110 CV. Nivel de emisiones EURO 6.

- Turbo diesel de inyección directa o similar.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Caja de cambios automática.

- Dirección asistida.

- Aire acondicionado.

- Módulo parametrizable.

- ABS

- Control electrónico de estabilidad ESP.

- Cierre centralizado.

- Elevalunas eléctricos.

- 5 Neumáticos radiales iguales.

- Refuerzos laterales antivuelco.

- Lateral izquierdo ventana fija.

- Lateral derecho puerta con ventana corredera.

- Dos ventanas traseras cerradas en chapa.

- 2 Puertas traseras sin ventanas.

- Forrado interior en ABS termoconformado de color gris oscuro.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

POLICÍA LOCAL

- Separación con cabina con ventana corredera.
- Aislamiento termoacústico.
- Piso interior antideslizante de color gris.
- Acristalamientos laterales con film negro homologados.
- Extractor-ventilador eléctrico.
- Calefacción supletoria trasera con termostato regulable.
- Alerón trasero para tira secuencial.
- Distribución y diseño de los elementos interiores, mobiliario en material Bercomplex, asientos, cajones, soportes, enchufes, etc. igual a la que actualmente disponemos. Se facilitará su estudio y visualización.

EQUIPAMIENTO:

- Emisora KENWOOD y GPS, con instalación, de iguales características a las que actualmente dispone la Policía Local de Huesca, programadas.
- 2 Juegos de guantes de cuero.
- Soporte de extintor de 6 Kg. A+B.
- 4 Sujeciones herramientas.
- Cepillo.
- 2 Soportes de defensas.
- 2 Soportes gorras de plato.
- Soporte etilómetro.
- Soporte ordenador e impresora.
- Soporte medidor distancias.
- Butaca giratoria plegable con cinturón homologada.
- Banqueta en separación con cofre.
- Mobiliario de oficina y almacén posterior con cierres de seguridad.
- Mobiliario interior con persiana corredera de aluminio.
- Papelera.
- Porta documentos.
- Soporte de balizamiento.
- Cortinas.
- Corta cinturones jaguar.
- Pata de cabra 20 x 600.
- Extintor de 6 Kg. A+B.
- Carpeta metálica tamaño folio.
- 4 mantas isotérmicas adulto.
- Cables auxiliares batería.
- Juego de cadenas.
- 2 Triángulos de avería.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

POLICÍA LOCAL

- Dos linternas recargables con lámpara halógena o similar, luz blanca fija e intermitente, dos intensidades y soportes cargador a 12 v. Con 8 leds rojos y 8 leds ámbar, con sus correspondientes conos.
- Lunas. Excepto la luna del parabrisas y las del habitáculo delantero, el resto deberán estar oscurecidas con un nivel de transmisión lumínica de 50 %, y protegida con una lámina o film que cumpla con las siguientes características técnicas: 1º Que conserve las características ópticas del cristal original excepto el nivel de transmisión lumínica. 2º El film alcanzará la totalidad de las superficies acristaladas a tratar.

SEÑALIZACIÓN:

- Señalización acústica-luminosa.
- Tira secuencial trasera.
- 2 Focos micro led en rejilla delantera..
- 2 Focos microled empotrados rojos en extremo alerón posterior y tercera luz de freno.
- 2 Focos microled empotrados azul delantero parachoques y trasero después de la rueda.
- Puente luminoso Vista Sputnik, de dos niveles, superior e inferior homologado según norma R65.

Nivel superior. Llevará un altavoz de 100w, cuatro series de (14) leds de 3w (Sputnik o similar), de alta intensidad y bajo consumo, caja de control, luz de crucero, fallo de lámpara.

Nivel inferior. Luz Frontal, incorporará cuatro focos de color blanco y dos focos intermitentes de color rojo “función pare” según normativa vigente.

Llevará dos módulos de 14 led (Sputnik o similar) de color azul, los cuales irán conectadas a las luces prioritarias.

Lateralmente llevará dos focos de color blanco a cada lado siendo el total cuatro. Barra de luces de 8 módulos, irá integrada en el interior del puente y usará un conector de salida de cableado distinto al que usa el puente, será de 8 módulos de Leds de alta intensidad de color ámbar.

Perimetralmente, se colocarán unos módulos de luz intermitente con la tecnología de led incorporada y de color azul (Cuatro en total),

En el salpicadero, llevará un módulo de luz intermitente de led Sputnik o similar



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

POLICÍA LOCAL

Lámparas estroboscopias, ubicadas en la parte frontal y trasera del vehículo, color azul preferentemente

Amplificador sirena con modulo remoto y sistema de megafonía i micrófono incorporado, dispondrá de 10 salidas de 10 Amperios para control de luces y gestión de la barra trasera de 8 módulos, incorporara la función sirena día, sirena noche en cumplimiento de la normativa de medio ambiente, incorporado dentro del puente de luces

SISTEMA ELÉCTRICO:

- Iluminación interior con fluorescente en techo.
- 2 lectores de mapas (uno en cabina y otro en oficina).
- Luz auxiliar 12 V en zona de carga orientable hacia el exterior.
- Toma exterior de 220V.
- Desconectador de baterías.
- Batería adicional reforzada de 140 Amp.
- Convertidor MASS 12/220 V.
- Protección instalación 220 V.
- Cargador IVO 12/25 A.
- 3 tomas 12 V. homologadas (2 oficina + 1 foco magnético).
- 5 tomas interiores 220 V, homologadas con tapa.

PINTURA Y ROTULACIÓN:

- Blanco acrílico.
- Bandas reflectantes, en los costados y portón trasero.
- Escudos de la Ayuntamiento de Huesca en las dos puertas laterales y en el capó del motor.
- Rótulos indicativos del vehículo en los dos costados, en el capó del motor y el portón trasero.
- Rotulación y pictograma del teléfono 112, en los dos costados, parte trasera y techo.
- Rotulación con la leyenda V-10, en los dos costados sobre el 112.
- Los colores serán iguales a los que hay en el resto de vehículos de la Policía Local de Huesca.

3.-DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:

Las firmas ofertantes presentarán las ofertas debidamente cumplimentadas.

4.- ADJUDICACIÓN:

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

POLICÍA LOCAL

adjudicación establecidos.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

A.- Mejor oferta económica: 70 Puntos.

B.- Mejores prestaciones mecánicas: 30 Puntos.

Valor = A + B

La puntuación final de cada apartado se calculará como sigue a continuación:

1.- Económico: Se tomará en cuenta la cuota de renting mensual ofertada y se aplicará la siguiente fórmula de valoración:

Valoración: Oferta económica más baja de las presentadas X máxima puntuación (70)
Oferta económica que se valora

2.- Se valorará el comportamiento del mismo y la comodidad, así como la mejor adaptabilidad del equipamiento a instalar en el vehículo de acuerdo con las necesidades de la actividad a realizar por la policía en este vehículo otorgando 20 puntos al menor y al resto de manera proporcional.

Se valorarán aquellas mejoras en cilindrada, potencia de motor, consumo y en el equipamiento interior, se concederán 10 puntos a la mejor y al resto de manera proporcional. En total se concederán hasta 30 puntos.

6.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO:

6.1.- PLAZO DE ENTREGA:

Se establece el plazo máximo de 50 días, contando a partir de la fecha de la firma del contrato para la entrega del vehículo, con todo el equipamiento instalado.

6.2.- LUGAR DEL SUMINISTRO:

El vehículo se entregará en las dependencias de la Policía Local de Huesca.

6.3.- SERVICIO TÉCNICO:

Deberá contra con un Servicio Técnico Oficial en la Plaza de Huesca.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

POLICÍA LOCAL

6.4.- NORMATIVA:

El vehículo deberá cumplir la normativa vigente en el momento de la entrega, con toda la documentación en regla, inspecciones técnicas del vehículo, luces, modificaciones y transformaciones realizadas.

6.5.- SERVICIOS INCLUIDOS EN LA CUOTA CON CARÁCTER GENERAL:

1. Mantenimiento integral del vehículo, incluidos todos los elementos incluidos en su equipamiento, en los concesionarios oficiales de la marca ubicados en la ciudad de Huesca, incluidas todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía.
2. Sustitución de piezas desgastadas o deterioradas y reparación de pinchazos, (piezas y mano de obra), sin que pueda atribuirse imprudencia al uso normal de vehículos de estas características. En este apartado queda incluido el desgaste o deterioro de los asientos que deberá ser asumido por el adjudicatario, teniendo en cuenta que el personal ocupante de los vehículos son policías que llevan de dotación, en el cinturón diferentes utensilios (grilletes, pistola, linterna, walqui, etc.) que rozan de continuo la tapicería de estos vehículos durante las 24 horas del día.
3. Las reparaciones serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria que estará obligada a la reparación del vehículo con independencia del motivo de la avería.
4. Servicio de administración de flota 24 horas.
5. Debido a las características y especial equipamiento de los vehículos, la Jefatura de la Policía Local, en función de las necesidades podrá solicitar un vehículo de sustitución en 72 horas o en el tercer día laboral siguiente (en caso de coincidir con festivos), por avería mecánica o reparación de carrocería. En este caso, los vehículos serán de características similares, ya sean propios o a través de otra empresa.
6. Salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Jefatura de la Policía Local, por problemas en el suministro de piezas, reparación de carrocería, etc. en caso de no optarse por la sustitución de un vehículo de similares características en el plazo citado anteriormente, a partir de las 72 horas siguientes se descontará de la cuota mensual la parte proporcional en que el vehículo no este en servicio.

7.- SEGURO:

A todo riesgo, sin franquicia.